

# hostelería

actualidad sindical



boletín digital del sector de hostelería

Nº 23 enero 2016

[www.ccoo-servicios.es](http://www.ccoo-servicios.es)

## CCOO apuesta por la negociación colectiva

Iniciamos el nuevo año 2016 arrastrando los problemas del año anterior en materia de negociación colectiva, empleo y políticas sociales. El año 2015 cerró con unas cifras de record en el sector turístico, pero también con un fuerte aumento de la precariedad y un empeoramiento de las condiciones de trabajo, también las patronales han visto reforzadas sus posiciones, con la reforma laboral y rompiendo la negociación con el pretexto de la crisis

El objetivo claro es recuperar convenios colectivos, concretar las revisiones salariales y recuperar los convenios estancados con negativa patronal a negociar.

La recuperación económica, los buenos datos del sector deben reflejarse en la negociación colectiva con compromisos de mejora del empleo y con incrementos salariales, hay que romper la cerrazón de las patronales que están impidiendo el cierre de acuerdos y convenios con movilizaciones en su defensa y en especial en los territorios donde los beneficios empresariales y mejoras de la productividad son de record.

La industria turística española sigue aumentando en turistas, pernoctaciones, ocupaciones, ingresos por turismo y empleo para sus hoteles en lo que ha sido el año 2015, el que muy posiblemente será el mejor en cuanto a pernoctaciones, en lo que llevamos contabilizado se han registrado las cifras más elevadas desde 1999, año en el que el INE comenzó a analizar estadísticamente este dato.

Los indicadores turísticos, desde enero a diciembre de 2015 se han incrementado en todos los parámetros con respecto a 2014; crecimiento de viajeros, pernoctaciones y el empleo ha crecido un 2,75%. Los ingresos por turistas extranjeros suponen un total de más de 53.793 millones de euros, un 6,3% más que en el mismo período de 2014, el mejor dato de la serie histórica.

La rentabilidad del sector hotelero ha aumentado en España en comparación con 2014; así la facturación media diaria de los hoteles por cada habitación ocupada (ADR) ha sido de 77,73€, con una subida del 5,26% con respecto al año anterior, y el ingreso medio por habitación disponible (RevPAR) ha aumentado un 10,20% más que hace un año.

**No se va a permitir que las patronales se carguen de un plumazo todas las conquistas de años de lucha**

**Se está aprovechando la crisis para debilitar la negociación colectiva en hostelería, en aspectos como los derechos en convenio y los salarios**

**Recuperar el poder adquisitivo de los salarios y mejorar la calidad del empleo y su estabilidad son parte indispensable de la negociación colectiva**

**Hay demasiadas razones objetivas para realizar movilizaciones frente a la cerrazón de las patronales**



### CONVENIOS SIN FIRMAR

COMUNIDAD	PROVINCIA	TRABAJADORES
ANDALUCIA	ALMERIA	12.473
	JAEN	6.954
	GRANADA	16.773
	ASTURIAS	19.719
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	3.182
CEUTA	CEUTA	1.233
EUSKADI	GUIPUZCOA	15.286
	VIZCAYA	21.489
	ALAVA	6.461
EXTREMADURA	BADAJOS	7.940
GALICIA	OURENSE	5.669
	LUGO	4.963
MADRID	MADRID RESTAURACION	136.703
	MADRID HOSPEDAJE	17.899
MELILLA	MELILLA	1.233
MURCIA	MURCIA	25.542
NAVARRA	NAVARRA	11.828
PAIS VALENCIA	VALENCIA	43.974
	CASTELLON	11.911
TOTAL TRABAJADORES CONVENIOS SIN FIRMAR		371.232

### CONVENIOS EN NEGOCIACION 2016

COMUNIDAD	PROVINCIA	TRABAJADORES
ARAGON	HUESCA	5.095
	ZARAGOZA	17.136
CASTILLA LEON	SALAMANCA	6.382
	VALLADOLID	9.074
	AVILA	2.967
	BURGOS	7.008
EXTREMADURA	CACERES	5.877
GALICIA	PONTEVEDRA	15.308
	A CORUÑA	18.950
CANARIAS	LAS PALMAS	59.486
TOTAL TRABAJADORES CONVENIOS A NEGOCIAR 2016		147.283

Es urgente solucionar el problema de **mas de 500.000 trabajadores y trabajadoras del sector de hostelería sin convenio colectivo**, y muchos de ellos con la negativa de las patronales a negociar, que regulen sus condiciones laborales y económicas.

Esta actitud de las patronales del sector, ni casual ni neutral, es la respuesta a la recesión económica y, además, **un mecanismo para hacer caer sobre las plantillas la mayor parte de la crisis en un sector con ganancias y beneficios.**

Constituye un abuso que en años de recuperación turística y record en visitantes **los trabajadores y trabajadoras no vean mejoras en sus condiciones laborales y por ello debemos reforzar la actividad sindical en las empresas.**

## CCOO contra:

**Las jornadas abusivas.**

**El abuso de los contratos formativos.**

**El contrato fraudulento de tiempo parcial.**

**El contrato en fraude de ley de prácticas.**

**La contratación de falsos autónomos.**

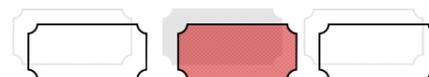
**La externalización y subcontratación de distintos departamentos.**

**El trabajo a destajo de las camareras de pisos.**

**Los bajos salarios.**

**Las desigualdades injustificadas.**

**El fraude a la Seguridad Social.**



## CCOO a favor:

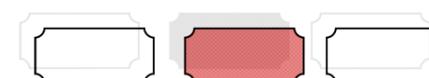
**Recuperación del poder adquisitivo.**

**Mejorar la calidad del empleo y su estabilidad.**

**Garantizar los derechos sociales y laborales.**

**Una jornada de trabajo digna.**

**El mantenimiento de los convenios colectivos.**



## CCOO y la acción sindical:

**Reforzar la actuación sindical en la empresa y centros de trabajo.**

**Impulsar un mayor asesoramiento a trabajadores y trabajadoras.**

**Impulsar la movilización en las empresas y sectores perjudicados por la imposición patronal.**

**Luchar contra irregularidades y fraudes laborales.**

**Luchar contra las imposiciones unilaterales de las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.**

**Contra los descuelgues fraudulentos.**

**Contra la imposición de convenios de manera coactiva.**

## CCOO ofrece ayuda a trabajadores afectados por explotación laboral de Palma

CCOO ha ofrecido esta su ayuda a los trabajadores afectados por la redada contra la explotación laboral desarrollada en varios locales de Palma y pedirá a la federación de la patronal de restauración presentarse conjuntamente como acusación particular contra los responsables de esta red. La Federación de Servicios de CCOO ha ofrecido sus servicios de información y mediación ante las autoridades laborales de las Islas, para atender la situación creada por el cierre de locales, a raíz de redada que se efectuó contra una red de explotación en Palma.

El secretario general de la Federación de Servicios de CCOO, Ginés Díez ha asegurado que "los trabajadores afectados por esta situación necesitan todo el amparo que se les pueda prestar desde el sindicato, ya que son las verdaderas víctimas de una situación creada por una parte del sector empresarial deleznable. Ahora no se puede penalizar doblemente a estos trabajadores, primero por las condiciones de esclavitud a las que han sido sometidos, y ahora perder el trabajo sin poder acceder a las correspondientes prestaciones" ha dicho Díez.

## CCOO consigue por la vía judicial recuperar derechos para el sector de hostelería

El Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya declaran ilegal una doble escalera salarial para los menores de 35 años acordado por la UGT y la patronal del sector (ACERCO) en el convenio de colectividades de Catalunya. El Tribunal Supremo ratifica la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya que declara ilegal el nivel retributivo para las personas menores de 35 años en función de sus ingresos en las empresas antes o después del 6 de agosto de 2013, fecha de publicación del convenio firmado por la Patronal ACERCO y la UGT. CCOO no firmó este convenio colectivo al ser precisamente esta doble escala uno de los elementos de desencuentro y discrepancia en la negociación. CCOO decidió interponer la correspondiente demanda al.

Por otro lado, recientemente el TSJC también ha dado la razón a la demanda que presentó CCOO por su oposición a la modificación, por parte de la mayoría en la comisión paritaria del convenio de hostelería de Catalunya (UGT y la Confederación Empresarial de Hostelería de Catalunya) de la cuantía del complemento salarial en especie por manutención en la provincia de Tarragona, con repercusiones negativas por las prestaciones del sistema de Seguridad Social y en las cuantías de las prestaciones de paro de los trabajadores y trabajadoras.

## La justicia obliga a rectificar dos artículos del convenio de hostelería de Ciudad Real

La Justicia ordena rectificar dos artículos del convenio colectivo por violar la legislación vigente en perjuicio de los intereses de los asalariados, tal y como advirtió CCOO. Pese a la obviedad de los errores y pese al requerimiento de la Autoridad Laboral la Patronal se negaba a adecuar el convenio al Estatuto de los Trabajadores -en lo que respecta al Plus de Nocturnidad- y al Código Civil -en la definición de la mayoría de edad.

El juzgado de lo Social ha atendido la demanda interpuesta de oficio por la consejería de Economía, Empresas y Empleo a instancias de CCOO y UGT para obligar a la patronal de Hostelería de Ciudad Real a rectificar los artículos del convenio colectivo provincial referidos al Plus de Nocturnidad y al derecho de los trabajadores y trabajadoras a acompañar al médico a sus hijos menores que limitaba la mayoría de edad en 12 años.

**EL PAÍS** ECONOMÍA  
El turismo consolida su repunte por el tirón de la demanda interna  
España crece un 3,7% en 2015 tras recibir 68 millones de turistas

**EL PAÍS** ESPAÑA · Cataluña  
Camareras de segunda para hoteles primera  
Las limpiadoras de la hostelería denuncian la situación de contratos que en muchas ocasiones no superan los 2...

**LDIA digital.es** auditado por oja  
diario de Castilla-La Mancha | Lunes, 18 enero 2016. Última actualización: 12:59

**CCOO insta a patronal a desbloquear la negociación colectiva**

**clm24.es**  
Un juzgado obliga a modificar el convenio de hostelería de Ciudad Real, según CCOO  
CCOO ha informado de que la patronal de Hostelería ha tenido que rectificar dos artículos de su convenio colectivo referentes al Plus de Nocturnidad y al derecho de los trabajadores a acompañar al médico a sus hijos menores tras la sentencia

**EL MUNDO**  
ESPAÑA OPINIÓN INTERNACIONAL ECONOMÍA SOCIEDAD DEPORTES CULTURA CIENCIA TECNOLOGÍA TV  
TRIBUNALES · La asesoría sindical será gratuita  
**CCOO ofrece ayuda a los afectados por la redada contra la explotación laboral**  
El objetivo es ayudar y dar la máxima seguridad a los trabajadores que puede perder su empleo, por lo que la asesoría sindical que se les dé será gratuita

**Diario de Mallorca**  
www.diariodemallorca.es  
Mafia laboral  
**La Policía califica de "mafia laboral" a la red de empresarios explotadores**  
Los agentes detienen hoy a dos empresarios más y suben a 16 los arrestados - La trama estaba dirigida por el dueño de decenas de bares y restaurantes y la Policía estima en 1.200 los trabajadores explotados

**Diario de Mallorca**  
Mallorca Actualidad Deportes Economía Opinión Cultura Ocio Vida y Estilo Comunidad  
**Once detenidos en una operación policial contra la explotación laboral en Palma**  
La Policía Nacional ha arrestado a once personas - Se han realizado varios registros en cafeterías y restaurantes de la zona centro de Palma